GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 086 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Memorando N° 191-2017-GA/PEMS-GE del 12 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 053-2016-GRA/PEMS-GE del 14 de marzo del 2016 se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes.



Que, la Ley Nº 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y practicas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.



Que, mediante Memorando N° 191-2017-GRA/PEMS-GE se dispone que se actualice la designación de los miembros de la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, de acuerdo a los nombres y cargos vigente a la fecha; por lo que es procedente modificar la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 053-2016-GRA/PEMS-GE.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 053-2016-GRA/PEMS-GE del 14 de marzo del 2016, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- Designar la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, la misma que estará conformado por:

Apellidos y Nombres	Cargo en el Comite	Cargo en la Entidad	Dependencia
Rivera Vera, César	Presidente	Jefe	Oficina de Administración
Valverde Ortiz, Juan José	Secretario Técnico	Jefe	Unidad de Recursos Humanos
Delgadillo Luque Hernando	Integrante	Gerente	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
Mirko Avendaño Quevedo	Integrante	Gerente	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial
Oviedo Serna, Renzo	Integrante	Jefe	Oficina de Asesoría Jurídica"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ARTICULO 2°- Ratificar los demás extremos de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 053-2016-GRA/PEMS-GE del 14 de marzo del 2017.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECISIETE** (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

dad Autonoma de

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

Da: 527059 Exp. 32914